

NOVA JURÍDICA A.L.E.

Señores

JUEZ SEGUNDO PROMISCO MUNICIPAL DE AGUACHICA - CESAR

En su Despacho

REF: PROCESO EJECUTIVO SINGULAR

DEMANDANTE: BANCO GNB SUDAMERIS S.A NIT 860.050.750.

DEMANDADA: GUSTAVO GUERRERO PAYARES. CC. 5.047.239

RAD: 20-011-40-89-002-2019-00151-00

ASUNTO: LIQUIDACIÓN ADICIONAL DEL CRÉDITO.

CÉSAR ADIL DURANGO BUELVAS, mayor de edad, identificado como aparece al pie de mi correspondiente firma, portador de la T.P. 112.024 del C.S. de la J., actuando en calidad de apoderado judicial de la parte demandante en el referido proceso, por medio del presente escrito allego a usted liquidación adicional del crédito en los siguientes términos:

CAPITAL:	\$58.954.684
-----------------	---------------------

INTERESES CORRIENTES aprobados	\$22.591.198
---------------------------------------	---------------------

INTERESES MORATORIOS causados desde el 03/03/2018 hasta el 28/05/2021 aprobados.	\$48.497.942
---	---------------------

NUEVOS INTERERES MORATORIOS , causados Desde el 29/05/2021 hasta el 28/07/2022	\$17.340.633
---	---------------------

TOTAL, LIQUIDACIÓN.....	\$147.384.457
--------------------------------	----------------------

Atentamente,



CÉSAR ADIL DURANGO BUELVAS

C.C. 78.710.460 de Montería.

T.P. 112.024 del C. S. J.